



**PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES**

Asunción, 22 de Agosto de 2024.-

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de informar que por motivos familiares no pude viajar para participar de la XCV Sesión Ordinaria del Día lunes 19 de agosto del corriente año, como miembro del Parlamento del MERCOSUR.

Así también estaré realizando la gestión de devolución de viáticos que me fue asignado por el monto de Gs.3.952.062 (Tres millones novecientos cincuenta y dos mil sesenta y dos).

En la seguridad de contar con un trámite favorable a la presente solicitud, hago propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente con mis más alta y distinguida consideración.


DIONISIO AMARILLA GUIRLAND
Senador de la Nación


Estefanía Pereira
Directora de Gabinete
Dirección General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

**AL EXCELENTÍSIMO
BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**




Rubén Garcete Yambay
Jefe de Mesa de Entradas
Dirección General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores


Abog. Diana Aquino Biscotti
Directora
PRESIDENCIA DEL SENADO



H. Cámara de Senadores

RECIBI DEL SEÑOR SENADOR DIONISIO OSVALDO AMARILLA GUIRLAND LA SUMA DE GS. 3.952.062.- (GUARANIES TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS.-) EN CONCEPTO DE DEVOLUCION TOTAL DEL VIÁTICO ASIGNADOLE PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE FOZ DE IGUAZÚ (BRASIL), DESDE EL 17 AL 19 DE AGOSTO DE 2.024. LA DEVOLUCIÓN SE DEBE A QUE EL SENADOR NO REALIZO DICHO VIAJE.

ASUNCION, 22 DE AGOSTO DE 2.024.



Abog. Raúl A. Barrios Medina
Jefe de Rendición de Viáticos

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 1783.-

POR LA QUE SE ASIGNA VIÁTICO A LOS SEÑORES SENADORES DERLIS MAIDANA Y DIONISIO AMARILLA, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE FOZ DE IGUAZÚ (BRASIL).

Asunción, 13 de agosto de 2024.

VISTA:

La nota presentada por el Parlamentario Derlis Maidana Zarza, Vicepresidente del Parlamento del Mercosur, en la cual solicita el pago de viático, a fin de participar de la "XCV Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur y audiencias públicas", que se realizarán durante los días 17 al 19 de agosto de 2024, en la ciudad de Foz de Iguazú (Brasil).

CONSIDERANDO: La Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre otorgamiento de viáticos en la Administración Pública" y el decreto N° 5076/21 que reglamenta esta Ley.

La Resolución CGR N° 111 del 20 de febrero de 2024, "Por la cual se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la rendición de cuentas de viáticos, la planilla de registro mensual de viáticos, su modelo e instructivo, los formularios de rendición de cuentas por beneficiario y sus instructivos".

La Ley N° 7.228/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

El Capítulo 16 "*Políticas de Racionalización del Gasto*", en su Art. 454 inc. g.1.5) del Decreto N° 1.092/24 Que Reglamenta la Ley N° 7.228/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

La Resolución N° 1.475 de fecha 02 de julio del 2024 "Por la que se reglamenta la concesión de pasajes y viáticos para viajes al exterior del país para el Congreso Nacional".

La Resolución N° 1685 de fecha 11 de marzo del 2024 "Que modifica la Resolución N° 357 de fecha 31 de julio de 2023, Que modifica la Resolución N° 49 del 12 de julio de 2023, Por la que se designa a nueve senadores titulares y nueve senadores suplentes, como miembros del Parlamento del Mercosur, para el periodo comprendido del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2025".

En uso de sus atribuciones,

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 1783

POR LA QUE SE ASIGNA VIÁTICO A LOS SEÑORES SENADORES DERLIS MAIDANA Y DIONISIO AMARILLA, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE FOZ DE IGUAZÚ (BRASIL).

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

- Art. 1°.- Autorizar el viaje de los Senadores **Derlis Maidana** con C.I. N° 2.480.063 y **Dionisio Amarilla** con C.I. N° 1.705.844, para trasladarse a la ciudad de Foz de Iguazú (Brasil), a fin de participar de la "XCV Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur y audiencias públicas", que se realizarán durante los días 17 al 19 de agosto de 2024.
- Art. 2°.- Disponer el pago de 3 (tres) días de viático correspondiente desde el 17 al 19 de agosto de 2024, a cada uno de ellos, de conformidad al inc. b.5) del Art. 121 del Anexo A del Decreto N° 1.092/24, e imputar al presupuesto de la Actividad 1 "Gestión Administrativa Institucional" del Congreso Nacional.
- Art. 3°.- Asignar la suma de Gs. 3.952.062.- (GUARANÍES TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS) (T.C. 7.571) a cada uno de ellos en concepto de viático.
- Art. 4°.- Disponer que los Señores Senadores deberán presentar la rendición de cuenta del viático otorgado de acuerdo a las normativas vigentes e informar sobre las actividades realizadas, dentro de los plazos establecidos.
- Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Basilio Gustavo Núñez
Presidente

**BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES**



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

SERIE J

Fecha

DIA	MES	AÑO
22	08	2024

N° 1256232

Número de Cuenta

0	0	0	0	9	4	8	0	5	7	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Nombre de la Cuenta: TESORO PÚBLICO - TESORERÍA GERAL

CUENTA CORRIENTE ☒ CAJA DE AHORRO ☐

Detalle de Cheques cargo BNF		
	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		



RESUMEN	
Efectivo	3.952.062
Cheque BNF - Casa Matriz	
Cheque BNF - Sucursales	
TOTAL	3.952.062

Son Guaraníes: TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: Nelson S. Ovini O. C.I.N°: 5291272
 Dirección: Ocupación:
 Ciudad: Asunción Nacionalidad: Py Teléfono: 8242755

Nelson S. Ovini O. Firma del Depositante
 Firma y Sello del Cajero

Dionisio Amquilla - F02